

C A R T I L L A

POLÍTICA NACIONAL de Igualdad de Género

al 2030



Con el apoyo de:

Brot
für die Welt

C A R T I L L A

POLÍTICA NACIONAL de

Igualdad de Género

al 2030



C A R T I L L A

POLÍTICA NACIONAL de Igualdad de Género

al 2030

Elaboración de contenidos:

Karim Flores Mego
Katherine Tamariz Callan

Editado por:

Grupo Propuesta Ciudadana
Teléfonos: 920 860 005
Correo electrónico: contacto@propuestaciudadana.org.pe
Página web: www.propuestaciudadana.org.pe

Presidenta del Directorio: Ana Cecilia Angulo Alva

Coordinador Ejecutivo: Federico Tenorio Calderón

Editora: Nelly Carrasco Camones

Corrección de estilo, diseño, ilustraciones y diagramación: www.digitalworldperu.com

Colaboración: Aliados estratégicos de la Mancomunidad (MIMP, ONG Alternativa, Red Interdistrital de Mujeres de Lima Norte Contra la Violencia y Grupo Propuesta Ciudadana).

1.ª edición – diciembre 2021

250 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2021-14327

Se terminó de imprimir en diciembre del 2021 en:

TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA

Pasaje María Auxiliadora N.º 156 – 164 Breña, Lima-Perú

Teléfonos: 424-8184

Con el apoyo de:

Brot
für die Welt



ÍNDICE

Siglas y acrónimos	4
Presentación	5
1. La Política Nacional de Igualdad de Género al 2030	6
2. Causas y efectos de la discriminación estructural contra las mujeres	8
3. Alternativas de solución	15
4. Objetivos prioritarios y lineamientos de la política	18
5. Indicadores de la política	21
6. ¿Quién se encarga del seguimiento y la evaluación?	24
7. La política desde la gestión regional, local y la sociedad civil	26
7.1 Gobiernos regionales y locales	27
7.2 Sociedad civil y organizaciones privadas	31
Referencias bibliográficas	33
Anexo	34

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANA	Autoridad Nacional del Agua	MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	MINEDU	Ministerio de Educación
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	MININTER	Ministerio del Interior
DL/DS	Decreto Ley/Decreto Supremo	MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
FN	Fiscalía de la Nación	MINSA	Ministerio de Salud
GL	Gobiernos Locales	MP	Ministerio Público
GR	Gobiernos Regionales	MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
GPC	Grupo Propuesta Ciudadana	MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática	ONG	Organización No Gubernamental
INPE	Instituto Nacional Penitenciario	ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
JNE	Jurado Nacional de Elecciones	PNIG	Política Nacional de Igualdad de Género
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas	PJ	Poder Judicial
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	PRODUCE	Ministerio de la Producción
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	SENCICO	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
MINAM	Ministerio del Ambiente		



PRESENTACIÓN

Para una reforma inclusiva del Estado el Grupo Propuesta Ciudadana (GPC), consorcio integrado por 10 ONG, contribuye con la formulación de políticas, una adecuada gestión de los recursos públicos y apoya el fortalecimiento de los mecanismos de asociación nacional e interregional entre los actores de la sociedad civil, las subinstancias del Estado y las organizaciones que forman parte de él.

Debido a la importancia del enfoque de género, el trabajo institucional del GPC es constante en su transversalización tanto en los proyectos de cooperación como en los territorios donde interviene, donde ha desarrollado coaliciones políticas que impulsan ciudades con enfoque de género priorizando temas como espacios públicos libres de violencia, igualdad de oportunidades laborales, participación política de las mujeres y violencia doméstica y familiar.

Esta cartilla, que resume la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG) elaborada por el MIMP con un horizonte temporal hacia el 2030 y aprobada por DS N.º 008-2019-MIMP, tiene como objetivo que los funcionarios y las funcionarias de los gobiernos regionales y locales conozcan su contenido en materia de igualdad de género y cómo, desde sus gestiones,

se deben alinear a la hora de abordar la discriminación contra las mujeres.

Se espera que este documento sirva de consulta rápida a cada actor o actora que tenga la responsabilidad de trabajar por la igualdad de género en la función pública, ya sea regional o local.



1. LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO AL 2030

Para comprender lo que implica la PNIG en nuestro país se deben definir dos conceptos claves.

Primero

¿Qué son las políticas nacionales?

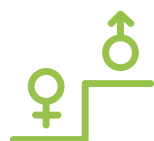
Según el **CEPLAN**, “Constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo”¹.

Segundo

Igualdad de género

La **Unesco** la define como “La igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, y niñas y niños”; es decir, todos tenemos las mismas condiciones y posibilidades de ejercer nuestros derechos y ampliar nuestras capacidades y oportunidades de desarrollo individual.

Por ello, la PNIG² aborda la discriminación estructural contra las mujeres como un problema central del país que genera



desigualdad,



limita el ejercicio de los derechos fundamentales



y oportunidades de desarrollo de las mujeres,



se reproduce socialmente y



se transmite de generación en generación.

1 Reglamento que regula las políticas nacionales (CEPLAN).

2 <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/271118-008-2019-mimp>

También constituye una **política nacional multisectorial con un horizonte temporal hacia el 2030, aprobada por DS N.° 008-2019-MIMP**



Su objetivo es:

AFRONTAR LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL CONTRA LAS MUJERES

Lidera técnicamente su seguimiento y evaluación³

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Prestación de servicios priorizados

Se planteó como estrategia la **Prestación de 52 servicios priorizados** que contribuyan en la reducción de las brechas basadas en género.

Entidades a cargo

MIMP, MINSA, MININTER, PJ, MP, FN, MINJUSDH, MINAM, PRODUCE, MINCETUR, INPE, MTPE, SERVIR, MINEDU, ONPE, JNE, MIDAGRI, ANA, COFOPRI, SENCICO, MVCS, MIDIS, INEI, MEF, GR y GL. (Ver anexo, cuadro “Provisión de servicios de la política”)

Garantiza la correcta implementación de esta política

En marzo de 2020 se aprobó **el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género (PEMIG)** mediante DS N.° 002-2020-MIMP, para garantizar que las entidades responsables alineen sus instrumentos de planificación estratégica y operativa, según cada nivel de gobierno, a los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios dispuestos en esta política⁴.

3 <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/271118-008-2019-mimp>

4 <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/455336-002-2020-mimp>



2. CAUSAS Y EFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL CONTRA LAS MUJERES

En el marco de la igualdad de género,

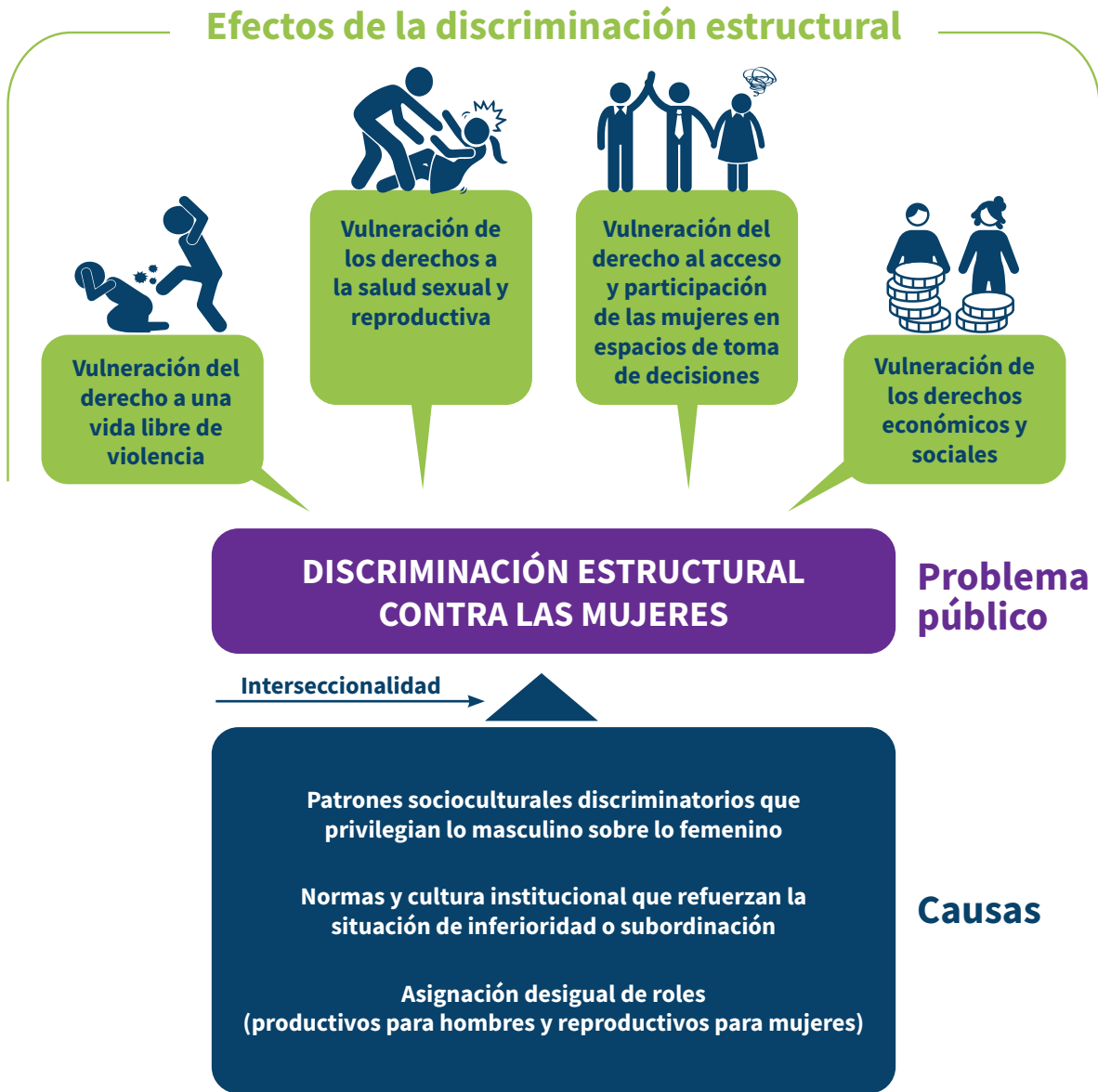
LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL CONTRA LAS MUJERES

Es el conjunto de patrones socioculturales instalados en las personas, instituciones y sociedad en general, expresados en prácticas y discursos excluyentes y violentos avalados por el orden social en el que hombres y mujeres se relacionan a nivel social, político, económico y ético.

Esta discriminación se evidencia también en la diferenciación de las oportunidades de desarrollo y consecución de planes de vida de las personas por el hecho biológico de ser hombres o mujeres.

Además, se caracteriza por ser masiva, sistemática y generalizada y en sus manifestaciones más graves constituye una grave violación a los derechos humanos.





Fuente: Política Nacional de Igualdad de Género (p. 11)

Figura 1. Modelo del problema público de la Política Nacional de Igualdad de Género.

“ **La IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PERÚ solo se logrará en la medida en que se resuelvan las CAUSAS y EFECTOS de la DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL CONTRA LAS MUJERES.** ”

EJEMPLOS

DE CAUSAS Y EFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL CONTRA LAS MUJERES

► Causas



Normas y cultura institucional que refuerzan la situación de inferioridad o subordinación de las mujeres

NIVEL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS



- Ausencia de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en la gestión de los recursos humanos de los gobiernos regionales.
- Poca presencia de mujeres en puestos directivos y falta de medidas afirmativas para promover su acceso y permanencia.
- Prácticas de discriminación de género que afectan el clima laboral.
- Desconocimiento de normativa y falta acciones de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual.
- Desconocimiento y poco uso del lenguaje inclusivo.
- Falta de medidas de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal.



INVISIBILIZACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL CONTRA LAS MUJERES EN PROCESOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

- Pocos estudios y evaluaciones de las políticas implementadas sobre igualdad de género y sus impactos.
- No hay estadísticas específicas sobre patrones discriminatorios y su grado de prevalencia.

Asignación desigual de roles: productivos para hombres y reproductivos para mujeres

DESIGUAL ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CUIDADO



- Los cuidados y labores domésticas siguen siendo trabajos no remunerados realizados exclusivamente por mujeres.
- Sin roles compartidos en el cuidado no es posible avanzar hacia la igualdad de género ni conciliar la vida familiar y laboral entre las personas.

DESIGUAL DISTRIBUCIÓN DEL USO DEL TIEMPO



- En promedio, dedican su tiempo de trabajo a labores no remuneradas

 **52%**
las mujeres

 **24%**
los hombres

Además, los hombres tienen 4 h 40 min más que las mujeres, en promedio semanal, para actividades de tiempo libre. La carga de trabajo es aún mayor en las mujeres del área rural.



Patrones socioculturales discriminatorios (roles, espacios, atributos) que privilegian lo masculino sobre lo femenino

REPRODUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EDUCATIVA



El sistema educativo aún reproduce modelos de



feminidad asociados a lo doméstico, delicado, frágil y sumiso, y una



masculinidad vinculada a la virilidad, autoridad y fuerza.

Las 3 carreras de mayor demanda y remuneración:

Metal Automotriz,
Metalmecánica y
Electricidad y Electrónica

99%

de matrícula masculina;

las 2 carreras de menor demanda y remuneración:

Enfermería y
Secretariado Ejecutivo,

79 y 80%

de matrícula femenina.

(institutos tecnológicos)

TOLERANCIA DE LA SOCIEDAD A LA VIOLENCIA Y LA DESIGUALDAD



Persisten actitudes y creencias que justifican el uso de la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad. (ENARES).

- **44.3%** de la población está de acuerdo con: “*las mujeres que descuidan a sus hijos merecen alguna forma de castigo de parte de su esposo o pareja*”.
- **24%** está a favor de que “*un varón tiene el derecho de usar la fuerza para corregir a su esposa o pareja si ella coquetea con otros varones*”.
- **43.8%** concuerda con que “*una mujer que se viste provocativamente está buscando que la acosen sexualmente*”.
- **23.2%** manifestó estar a favor de que “*la mujer siempre debe estar dispuesta a tener relaciones sexuales cuando su esposo o pareja lo desea*”.

REFUERZO DE LOS ESTEREOTIPOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



- La tolerancia social a la discriminación es normalizada y perpetuada por los medios de comunicación, los cuales transmiten contenidos que responden a estereotipos y refuerzan roles de género tradicionales.
- No ofrecen suficientes oportunidades a las mujeres para participar en espacios de contenidos políticos, económicos y culturales, entre otros.

► Efectos



VULNERACIÓN DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA



La violencia de género que afecta a las mujeres vulnera su derecho a vivir y desarrollarse plenamente:

- **Acoso sexual en espacios públicos.** 7 de cada 10 mujeres han sido víctimas. En Lima-Callao la incidencia es de 9 por cada 10.
- De 187 mujeres autoridades de gobiernos regionales y locales (periodo 2011-2014), 41 % fueron víctimas de acoso político.
- **Feminicidio.** Entre enero de 2009 y octubre de 2018 se cometieron 1 135 feminicidios.

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



En el Perú persisten normas, políticas y prácticas discriminatorias sobre sexualidad y reproducción que afectan la vida de las mujeres:

- **11.5 %** de mujeres señalan que el esposo decidió sobre el cuidado de su salud.
- **13.4 %** de mujeres (**15-19** años) del área urbana alguna vez estuvo embarazada; en el área rural es del **23.2 %**.
- Mortalidad materna. **68** de cada **100** mil nacidos vivos.



VULNERACIÓN DEL DERECHO AL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES



Baja participación de mujeres en cargos de elección popular:

- Último proceso presidencial, **2** de **10** candidatos/as a la presidencia eran mujeres. Solo **27.7 %** de mujeres fueron elegidas al Congreso (periodo **2016-2021**).
- Elecciones regionales/locales **2018**, no se eligió ninguna gobernadora regional. Solo **5** alcaldesas provinciales de **196** y **53** distritales de **1676**.

A nivel del mercado laboral:

- **2016** : **3** de cada **10** funcionarios/as y directivos/as del sector público son mujeres.



VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES



- Las mujeres de **15-24** años no continúan sus estudios por razones económicas (**39.9 %**) y por embarazo adolescente **27.5 %**.
- **2017**: **5.4 %** de las mujeres del área urbana estaban desempleadas.
- Uso de internet: mujeres **42.6 %**, hombres **48.4 %**.

3. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Se realizó un análisis para la identificación de alternativas de solución utilizando

4 criterios sugeridos

en la Guía de Políticas Nacionales de CEPLAN.



VIABILIDAD POLÍTICA

Se refiere a la aceptación de la política de la propuesta, permite verificar la consistencia de la propuesta con las políticas de Estado y los objetivos PEDN. (CEPLAN, 2018, p. 33)



VIABILIDAD SOCIAL

Se refiere a la aceptación del público afectado por la política. Esta depende, en muchos casos, del grado de consistencia de las políticas con sus tradiciones y culturas.



VIABILIDAD ADMINISTRATIVA

Hace referencia a la capacidad de gestión y de realizar arreglos institucionales en los ministerios para implementar la alternativa de solución. (CEPLAN, 2018, p. 33)



EFFECTIVIDAD

Implica analizar el impacto de la alternativa de solución en el logro del objetivo. Es importante consultar evidencias sobre intervenciones similares a fin de determinar la efectividad de la alternativa de solución. (CEPLAN, 2018, p. 33)



DETALLE DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN SELECCIONADAS, SEGÚN SUS CAUSAS Y EFECTOS:

Causas

Alternativa seleccionada

Asignación desigual de roles (productivos para hombres y reproductivos para mujeres)



Desarrollo de un sistema nacional de cuidado con enfoque de género.

Normas y cultura institucional que refuerzan la situación de inferioridad o subordinación de las mujeres



Generar mecanismos de acceso de las mujeres a los bienes, servicios, instituciones y activos.



Incorporación efectiva del enfoque de género en la gestión pública en sus tres niveles de gobierno, en consonancia con los demás enfoques (interculturalidad, etario, discapacidad, diversidad de género, étnico racial e interseccional).

Patrones socioculturales discriminatorios



Desarrollar estrategias para garantizar la educación sin estereotipo de género.



Desarrollar información estadística que visibilice las causas y consecuencias de la existencia de patrones socioculturales discriminatorios.

Efectos

Vulneración del derecho a una vida libre de violencia



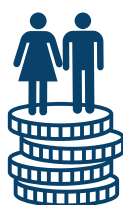
Vulneración de los derechos a la salud sexual y reproductiva



Vulneración del derecho al acceso y participación de las mujeres en espacios de tomas de decisión



Vulneración de los derechos económicos y sociales



Alternativa seleccionada

Reducir los riesgos de la violencia en el sistema educativo.

Establecimiento, articulación y fortalecimiento de mecanismos para reducir la violencia de género.

Fortalecer el sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Ley N.º 30364).

Garantizar el acceso a servicios de salud en materia sexual y reproductiva con enfoque de género.

Promover la participación y el acceso de las mujeres en espacios de tomas de decisiones.

Generar mecanismos que garanticen que las mujeres accedan a recursos económicos, productivos y patrimoniales, así como su disponibilidad.

Promover mecanismos para que las mujeres cuenten con igual salario por igual trabajo.

Garantizar el acceso y permanencia de las mujeres a la educación en todos sus niveles.

4. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

Los objetivos prioritarios de la política responden a los 4 efectos de la discriminación estructural contra las mujeres y propone abordar las causas identificadas:

OP1

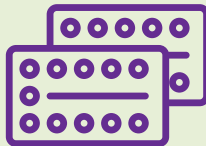
Reducir la violencia hacia las mujeres



- 1.1. Implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar.
- 1.2. Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.

OP2

Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres



- 2.1. Mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres.
- 2.2. Fortalecer la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo.
- 2.3. Ampliar el acceso a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.



OP3

Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones

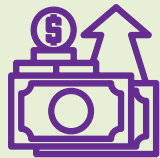


3.1. Implementar medidas para garantizar la participación en espacios de toma de decisiones de las mujeres.

3.2. Implementar medidas de acción afirmativa para garantizar el acceso a espacios de toma de decisiones de las mujeres.

OP4

Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres



4.1. Implementar el Sistema Nacional de Cuidado con enfoque de género para personas en situación de dependencia.

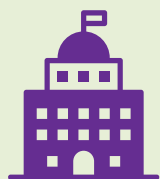
4.2. Incrementar el acceso y control de los recursos naturales, productivos y patrimoniales de las mujeres.

4.3. Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres.

4.4. Implementar medidas para asegurar el ejercicio de los derechos sociales de las mujeres.

OP5

Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres



5.1. Incorporar el enfoque de género en las entidades públicas que brindan bienes y servicios públicos.

5.2. Incorporar el enfoque de género en las organizaciones privadas.

5.3. Reducir las brechas de desigualdad de género en las entidades públicas.

5.4. Desarrollar las competencias para la aplicación del enfoque de género en los/las servidores/as públicos/as.

5.5. Prevenir el hostigamiento sexual laboral en las entidades públicas y privadas.

OP6

Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población



- 6.1. Desarrollar competencias específicas y fortalecimiento de capacidades para el logro de la igualdad de género en las y los estudiantes de educación básica.
- 6.2. Implementar estrategias de comunicación masiva orientadas a la igualdad de género y no discriminación en la población.
- 6.3. Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.
- 6.4. Brindar acompañamiento y consejería en igualdad de género, responsabilidades familiares compartidas y respeto a los derechos humanos entre los y las integrantes de las familias.



5. INDICADORES DE LA POLÍTICA

Objetivos prioritarios, indicadores y metas 2019-2030 del PNIG, según indicadores y responsables por sector.

OP1

REDUCIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES



% de mujeres víctimas de violencia basada en género

% de mujeres víctimas de violencia física y/o sexual en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses.

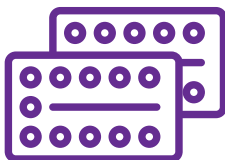
Punto de partida 2019 ▶ 9.00

Punto de llegada 2030 ▶ 2.40

Responsable ▶ MIMP

OP2

GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES



% de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos

Punto de partida 2019 ▶ 75.79

Punto de llegada 2030 ▶ 84.90

Responsable ▶ MINSA



Proporción de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar

Punto de partida 2019 ▶ 5.99

Punto de llegada 2030 ▶ 1.68

Responsable ▶ MINSA



% de embarazo adolescente por primera vez

Punto de partida 2019 ▶ 13.09

Punto de llegada 2030 ▶ 7.16

Responsable ▶ MINSA

OP3

GARANTIZAR EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES



Índice de empoderamiento político de las mujeres:

- % de parlamentarias electas
- % de regidoras electas
- % de alcaldesas electas
- % de mujeres candidatas inscritas en las elecciones regionales y municipales

Punto de partida 2019 ▶ 25.21

Punto de llegada 2030 ▶ 27.42

Responsable ▶ MIMP



% de participación de servidoras civiles funcionarias y directivas

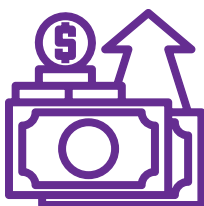
Punto de partida 2019 ▶ 32.43

Punto de llegada 2030 ▶ 38.17

Responsable ▶ MIMP

OP4

GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LAS MUJERES



Índice de empoderamiento económico de las mujeres:

- Tasa de paridad de ingresos entre hombres y mujeres
- Tasa de paridad entre hombres y mujeres de 14 a más sin ingresos propios
- Tasa de paridad entre hombres y mujeres con acceso a un sistema de pensiones
- Tasa de paridad entre hombres y mujeres en el sector formal

Punto de partida 2019 ▶ 77.40

Punto de llegada 2030 ▶ 92.25

Responsable ▶ PRODUCE



Índice de empoderamiento social de las mujeres:

- Tasa de paridad entre hombres y mujeres que culminan la educación superior en zonas rurales, entre los 25 y 34 años
- Tasa de paridad entre hombres y mujeres que son miembros de la junta de delegados vecinales
- Tasa de paridad entre hombres y mujeres que usan internet

Punto de partida 2019 ▶ 82.76

Punto de llegada 2030 ▶ 97.10

Responsable ▶ PRODUCE



Índice de empoderamiento social de niñas y adolescentes:

- Tasa de paridad del logro de aprendizaje satisfactorio en matemáticas entre hombres y mujeres (2.º secundaria)
- Tasa de paridad del logro de aprendizaje satisfactorio en matemáticas entre hombres y mujeres (4.º primaria)
- Tasa de paridad entre hombres y mujeres de 6 a 11 años que hacen uso de internet

Punto de partida 2019 ▶ 85.95

Punto de llegada 2030 ▶ 96.45

Responsable ▶ MIMP

OP5

REDUCIR LAS BARRERAS INSTITUCIONALES QUE OBSTACULIZAN LA IGUALDAD EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO ENTRE HOMBRES Y MUJERES



% de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional

Punto de partida 2019 ▶ 0.00

Punto de llegada 2030 ▶ 54.00

Responsable ▶ MIMP



Brecha salarial entre el hombre y la mujer en el sector público

Punto de partida 2019 ▶ 20.21

Punto de llegada 2030 ▶ 7.81

Responsable ▶ MIMP



Participación de la mujer en el servicio civil

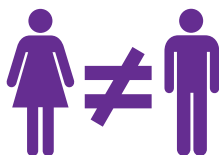
Punto de partida 2019 ▶ 48.56

Punto de llegada 2030 ▶ 54.72

Responsable ▶ MIMP

OP6

REDUCIR LA INCIDENCIA DE LOS PATRONES SOCIOCULTURALES DISCRIMINATORIOS EN LA POBLACIÓN



Índice de tolerancia social a patrones socioculturales discriminatorios

Punto de partida 2019 ▶ 51.20

Punto de llegada 2030 ▶ 36.81

Responsable ▶ MIMP

6. ¿QUIÉN SE ENCARGA DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN?

El seguimiento de la PNIG es liderado por la

OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA (OGMEPGD)

que debe emitir reportes de seguimiento en coordinación con la

Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación (DPIGND)

Y

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).



**CEPLAN
V.01**

El seguimiento de las políticas nacionales se realiza a través del **aplicativo informático CEPLAN V.01** que permite generar reportes de seguimiento estandarizados. Como herramienta adicional, los indicadores de la PNIG se incorporan en el tablero de desempeño del MIMP.

LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO

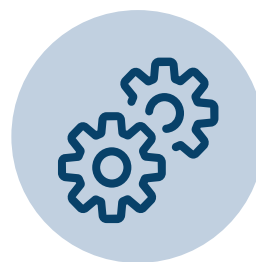
tienen una periodicidad **semestral** y **anual**, uno se genera en **noviembre del año previo** y otro en **abril del año posterior**; ambos sirven para elaborar reportes de cumplimiento. También se realizan

4 tipos de **EVALUACIONES**:



EVALUACIÓN DE DISEÑO

CEPLAN tiene la función de realizar la **evaluación de diseño de la PNIG** que forma parte del informe técnico de aprobación de la política nacional.



EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN

La **OGMEPGD** lidera el proceso **2 veces al año** en coordinación con la **DPIGND** y la **OGPP**.



EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La **OGMEPGD** lidera el proceso **una vez al año** en coordinación con la **DPIGND** y la **OGPP**.



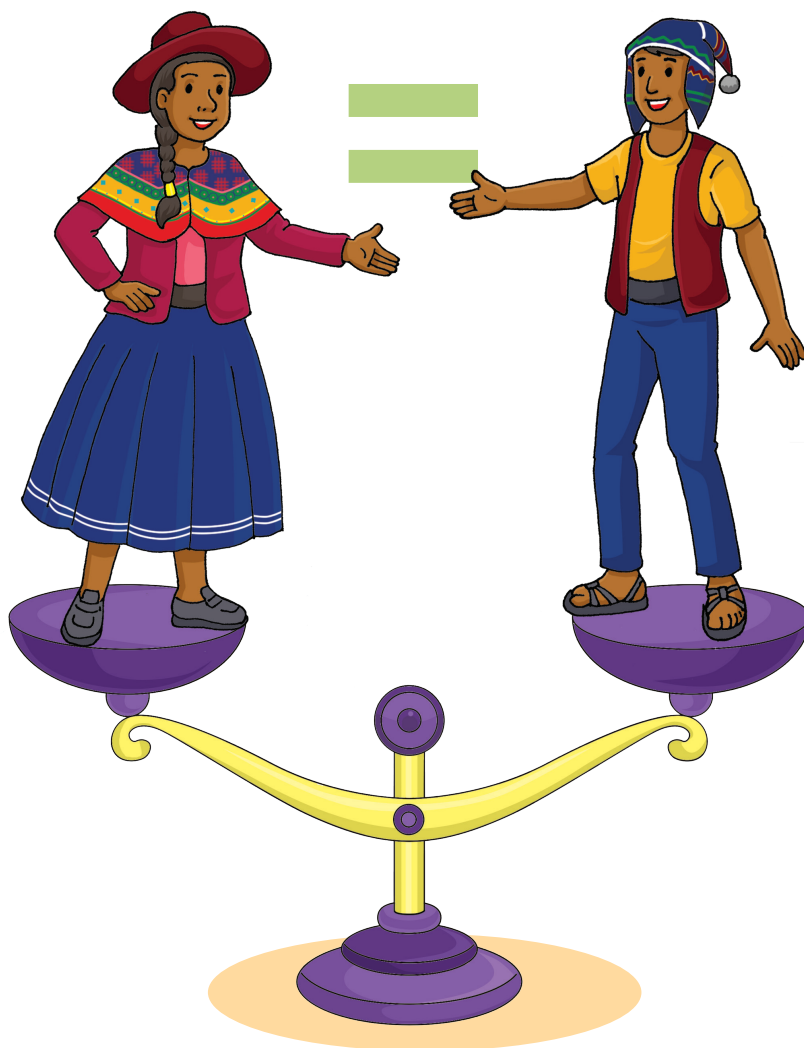
REPORTES DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento del **artículo 25 del DS N.º 029-2018-PCM**, el **MIMP** elabora **2 reportes anuales de cumplimiento**.

7. LA POLÍTICA DESDE LA GESTIÓN REGIONAL, LOCAL Y LA SOCIEDAD CIVIL

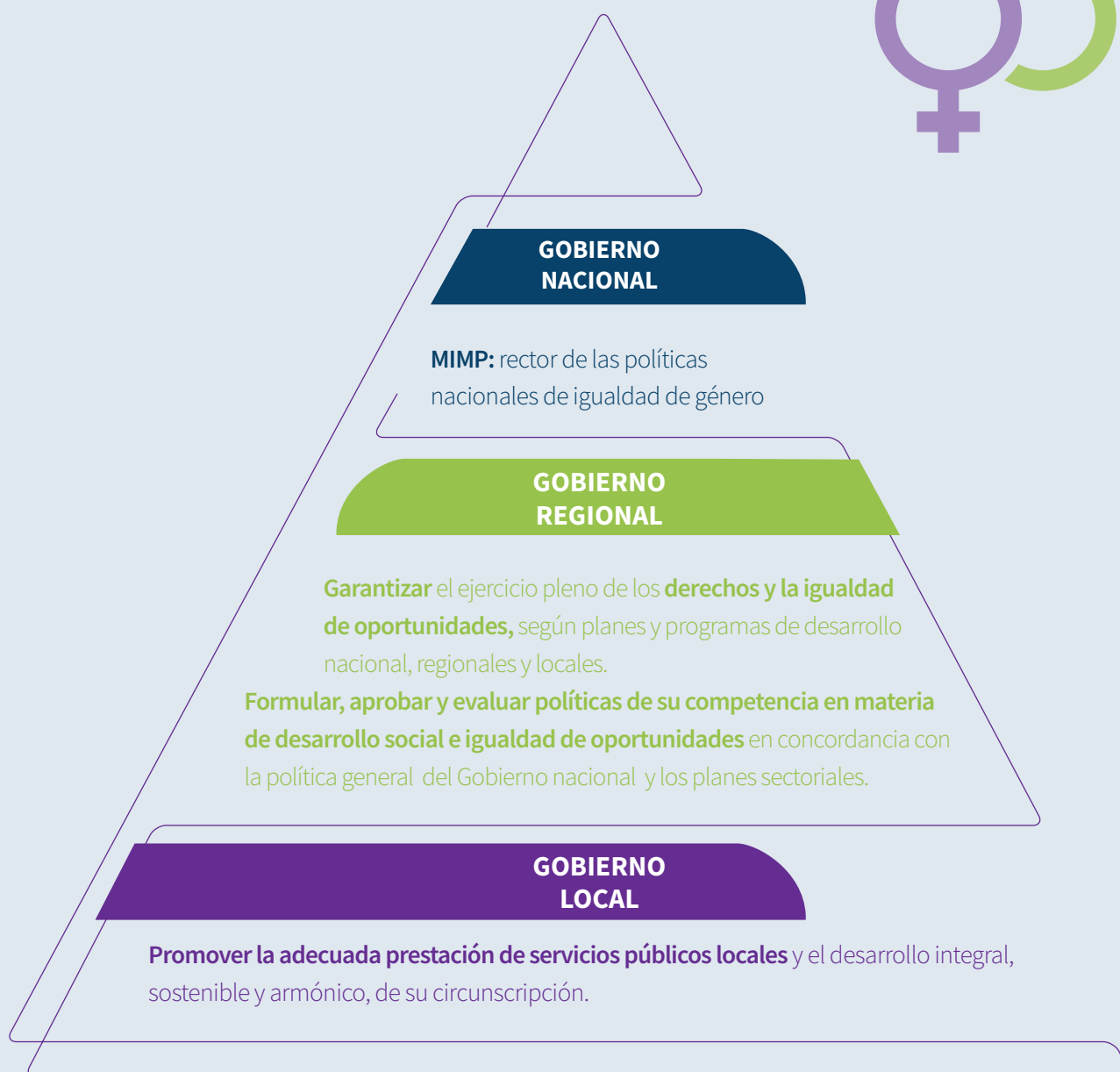
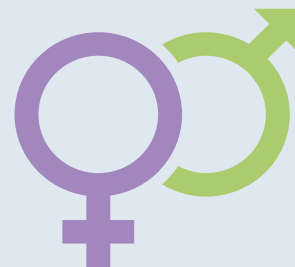
LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Será responsable de conducir la política que brindará asistencia técnica y supervisión a las entidades públicas a nivel nacional y regional, por lo que las instancias locales y regionales de cada sector jugarán un rol importante para el logro de la política.



7.1 | GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

Competencias compartidas para la **IGUALDAD DE GÉNERO A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL:**



Objetivos y estrategias del **PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES** basado en el **Plan Nacional de Igualdad de Género y Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género:**

Objetivo estratégico multisectorial	Garantizar la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género	
Acciones estratégicas multisectoriales	Actividades	Responsables
AEM 1: Realizar la articulación multisectorial de la PNIG con el marco estratégico operativo de las entidades involucradas	1.1 Alineamiento de la PNIG con el PDN/PESEM, PEI y POI de entidades a nivel nacional	Entidades responsables de servicios del MIMP
	1.2 Vinculación de la PNIG con el PDC, PEI y POI de gobiernos regionales	
	1.3 Vinculación de la PNIG con el PDC, PEI y POI de gobiernos locales	
AEM 2: Implementar los servicios de la PNIG de acuerdo a sus protocolos	2.1 Elaboración y/o adecuación de los protocolos para los servicios de la PNIG	Entidades responsables en coordinación con el MIMP
	2.2 Fortalecimiento de capacidades del personal que provee los servicios de la PNIG	Entidades responsables de los servicios
	2.3 Puesta en marcha de los servicios de acuerdo a lo establecido en los protocolos	MIMP
	2.4 Seguimiento del desempeño de los indicadores de los servicios de la PNIG	

Nota: En el caso de los gobiernos regionales y locales el alineamiento de los objetivos prioritarios de la PNIG con los objetivos territoriales corresponde a la segunda etapa de implementación cuya metodología aún está siendo definida por el CEPLAN.

Detalle de las matrices del **PDC, PEI Y POI** necesarias para el alineamiento con el **PNIG**.

Cuadro N.º 1.

Matriz de alineamiento de objetivos prioritarios con los objetivos nacionales/objetivos estratégicos territoriales

Objetivos prioritarios					PDC				
Cód.	Descripción	Indicador	Logro esperado	Responsable	Cód.	Descripción OET	Indicador	Vinculación del OP con OET	Responsable objetivo prioritario
Cód. OP1	Objetivo prioritario 1	Indicador OP1			Cód. OET		Indicador OET1		

Fuente: CEPLAN

Cuadro N.º 2.

Matriz de alineamiento de los servicios de la política nacional con los PEI de entidades responsables

Objetivo prioritario			Lineamiento		Servicios de la PN			Temporalidad		AEI	
Cód.	Descripción	Responsable	Cód.	Descripción	Cód.	Descripción	Proveedor	Inicio	Fin	Descripción	Indicador
OP1	Objetivo prioritario 1		Lin. 1.1	Nombre del lineamiento 1.1	Ser. 1	Servicio 1				AEI 01	
										AEI 02	

Fuente: CEPLAN

Cuadro N.º 3.

Matriz de definición de actividades del servicio en el POI

Servicios de la PN			Estándar	Indicador	Actividad Operativa 1/			Ubigeo 6/			Temporalidad 3/		Entidad responsable		POI MULTAN			
Cód.	Descripción	Proveedor	Descripción		Cód.	Descripción	UM	Rg.	Prov.	Dist.	Inicio	Fin	UE	C. costo	MF	2019	2020	2021

Fuente: CEPLAN

LINEAMIENTOS PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES que brindarán servicios en el PNIG articulados por el MIMP y el MIDIS:

Objetivo	Lineamiento	Servicio	Proveedor
OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres	4.1 Implementar el Sistema Nacional de Cuidado con enfoque de género para personas en situación de dependencia	Cuidado para personas en situación de dependencia, fiable, de calidad y con enfoque de género	MIMP en coordinación con sectores (MIDIS, GR, GL)
OP6: Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población	6.4 Brindar acompañamiento y consejería en igualdad de género, responsabilidades familiares compartidas y respeto a los derechos humanos entre los/las integrantes de las familias	Acompañamiento y consejería a las familias para compartir las responsabilidades de cuidado; desarrollar relaciones igualitarias, inclusivas, respetuosas y libres de violencia entre sus integrantes, y transformar patrones y prácticas socioculturales de subordinación femenina	MIMP y GR/GL



LINEAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PNIG vinculados al **enfoque de género que los gobiernos regionales y locales** deben impulsar de acuerdo al objetivo 5:

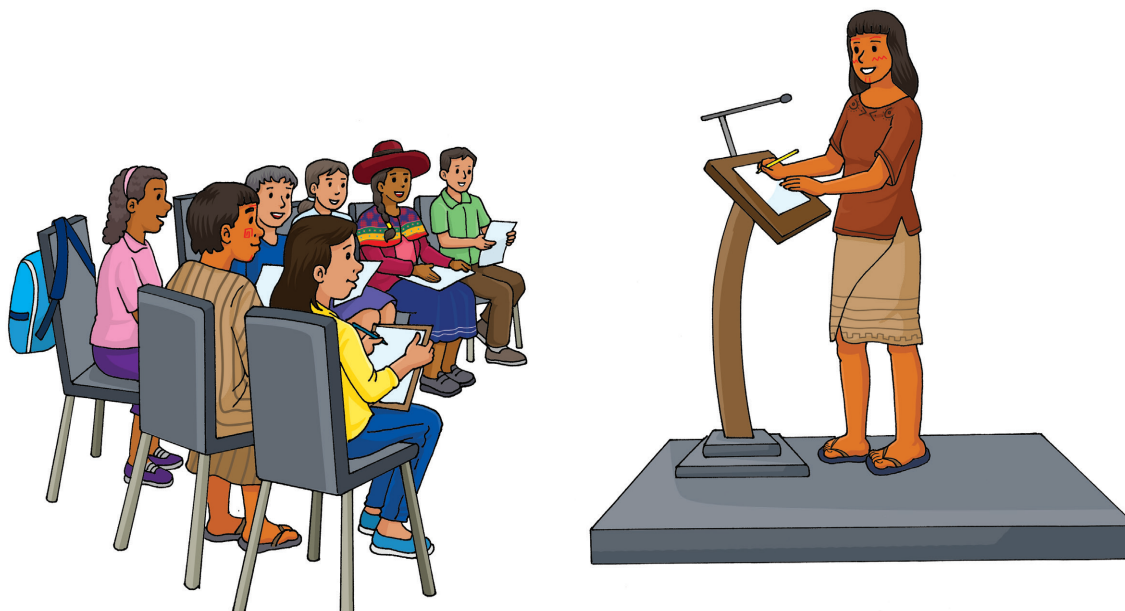


7.2 | SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES PRIVADAS

LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS cumplen un doble rol para el cumplimiento de la PNIG;

el primero

vinculado a su participación en el PNIG contemplado en el objetivo 5 (MIMP/DGTEG, proveedores del servicio):



<p>Objetivo prioritario 5</p>	<p>Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.</p>
<p>Lineamiento</p>	<p>5.2 Incorporar el enfoque de género en las organizaciones privadas.</p>
<p>Servicio</p>	<p>Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en el desarrollo de programas de formación e investigación y/o responsabilidad social empresarial, así como en la vigilancia ciudadana y rendición de cuentas.</p>



El segundo

la vigilancia ciudadana como mecanismo de participación ciudadana de la sociedad civil organizada para que desarrollen acciones orientadas al seguimiento de las funciones, obligaciones y compromisos que establecen las autoridades del Estado y funcionarios públicos, vinculado a la implementación y funcionamiento adecuado a los servicios planteados en el PNIG.

LA VIGILANCIA CIUDADANA es un derecho y un mecanismo de participación que los ciudadanos y ciudadanas ejercen con la finalidad de **OBSERVAR EL BUEN DESENVOLVIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA FORTALECERLA**, y se sustenta en uno de los objetivos específicos de la Política Nacional de Modernización de la **GESTIÓN PÚBLICA AL 2021**, que señala la importancia de asegurar



TRANSPARENCIA



PARTICIPACIÓN



VIGILANCIA



**COLABORACIÓN
CIUDADANA**

en el debate de las políticas públicas y en expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades¹.

¹ Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. (2013, enero). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. Recuperado de <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGp.pdf>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Política Nacional de Igualdad de Género.**
<https://bit.ly/3s9zc4X>
- **Informe de evaluación de implementación 2020 de la Política Nacional Multisectorial de Igualdad de Género.**
<https://bit.ly/320kcfg>
- **La transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.**
<https://bit.ly/3m4zbf6>



ANEXO

PROVISIÓN DE SERVICIOS DE LA PNIG

Los lineamientos de la Política Nacional de Igualdad de Género se materializan a través de los siguientes **52 servicios:**

Lineamientos	Servicios	Proveedor
OP1: Reducir la violencia de género hacia las mujeres		
1.1	Atención integral accesible, oportuna, articulada, disponible y de calidad a niñas, niños y adolescentes, víctimas de maltratos y violencia (MAMIS).	MINSA
	Atención de la salud mental a nivel comunitario, oportuna, fiable y con pertinencia cultural (Centro de Salud Mental Comunitario [CSMC]).	MINSA
	Atención integral, oportuna, disponible, articulada, accesible geográficamente, con pertinencia cultural y de calidad, a mujeres e integrantes del grupo familiar afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM).	MIMP
	Registro y seguimiento de las medidas de protección de víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	MININTER
	Otorgamiento de las medidas de protección a las mujeres e integrantes del grupo familiar, víctimas de violencia, recepcionadas a través de diferentes canales institucionales.	PODER JUDICIAL
	Investigación oportuna en las fiscalías especializadas en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (fiscalías penales especializadas).	MP, Fiscalía de la Nación
	Defensa pública especializada intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y en delitos sexuales en agravio de niños, niñas y adolescentes.	MINJUS
	Atención, orientación, asistencia legal y psicológica, intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad a víctimas de acoso sexual laboral.	MTPE/ SERVIC
	Desarrollo de capacidades y competencias para operadores/as de justicia en violencia contra las mujeres para el ejercicio de sus funciones (Centro de Altos Estudios-MIMP).	MIMP
1.2	Estrategia comunitaria de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente aquellas en situación de vulnerabilidad.	MIMP
	Formación de redes de hombres para promover la igualdad, nuevas masculinidades y erradicar prácticas machistas y discriminatorias, accesibles geográficamente y con pertinencia cultural.	MIMP
	Provisión a nivel nacional y con enfoque intercultural, de información que promueva el ejercicio del derecho a la denuncia de la violencia contra las mujeres e informe sobre los mecanismos de prevención, protección y sanción existentes.	MIMP
	Promoción de una convivencia escolar democrática y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas.	MINEDU
	Información en plataforma virtual para la detección y prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes y jóvenes (Chat 100/Acoso Virtual), fiable y con pertinencia cultural.	MIMP
	Programa especializado interdisciplinario de intervención para el tratamiento de la agresión sexual (TAS) para disminuir la probabilidad de reincidencia delictiva o factores de riesgo criminógeno en casos de delitos de violencia sexual a través de los procesos de resocialización.	MINJUS
OP2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres		
2.1	Producción y difusión de información a nivel nacional y con enfoque intercultural, sobre los derechos a la salud sexual y reproductiva y el derecho a una vida libre de violencia incluyendo métodos anticonceptivos, beneficios y riesgos, parto vertical, aborto terapéutico; consentimiento informado, libre y voluntario; violencia obstétrica, y derecho de los y las usuarias de los servicios de salud.	MINSA
	Atención y consejería integral en salud sexual y reproductiva para ejercer el derecho a una vida libre de violencia, promoviendo relaciones igualitarias, con pertinencia cultural, de calidad y con oportunidad.	MINSA
	Provisión a nivel nacional de métodos de planificación familiar oportuna, con pertinencia cultural y de calidad.	MINSA (Todos los niveles de atención)
	Provisión de anticoncepción oral de emergencia fiable y oportuna.	MINSA

Lineamientos		Servicios	Proveedor
2.2	Fortalecer la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Orientación e información a niños/as y adolescentes, padres/madres de familia, tutores/as y cuidadores/as en educación sexual integral (ESI), con pertinencia cultural, efectiva y oportuna. ■ Formación en educación sexual integral (ESI) a estudiantes de educación básica, de manera fiable y con pertinencia cultural. 	MINEDU MINEDU
2.3	Ampliar el acceso a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Atención y consejería especializada para población adolescente en salud sexual y reproductiva libre de violencia, promoviendo relaciones igualitarias de manera oportuna, con enfoque de género y con pertinencia cultural. 	MINSA (Todos los niveles de atención)

OP3: Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones

3.1	Implementar medidas para garantizar la participación en espacios de toma de decisiones de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asistencia técnica electoral a las organizaciones políticas y educación electoral dirigida a grupos priorizados para fortalecer la participación de las mujeres a través de medidas afirmativas para la igualdad de género y erradicación del acoso político, con pertinencia cultural y oportuna. ■ Formación y asistencia técnica a organizaciones sociales y políticas para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, sin discriminación y sin acoso político, de manera permanente, eficaz, con pertinencia cultural y con enfoque de género y de derechos humanos. 	ONPE JNE
3.2	Implementar medidas de acción afirmativa para garantizar el acceso a espacios de toma de decisiones de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lineamiento no asociado al CEPLAN. 	

OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres

4.1	Implementar el Sistema Nacional de Cuidado con Enfoque de Género para personas en situación de dependencia.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cuidado para personas en situación de dependencia, fiable, de calidad y con enfoque de género. 	MIMP, coordinación sectores (MIDIS, GR/GL)
4.2	Incrementar el acceso y control de los recursos naturales, productivos y patrimoniales de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Formalización de la propiedad agraria de los predios rurales individuales para mujeres dedicadas a la actividad agraria. ■ Formalización de la propiedad de predios urbanos para mujeres. ■ Otorgamiento de derechos vinculados al agua y sus bienes asociados en zonas rurales, para su uso doméstico y productivo. ■ Gestión de la recuperación, conservación y uso sostenible de los ecosistemas y los recursos naturales con participación de las mujeres, en un contexto de cambio climático. 	MINAGRI MVCS MINAGRI MINAM
4.3	Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Certificación de competencias laborales para el reconocimiento documentado de la experiencia laboral de las mujeres que dominan un oficio. ■ Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la empleabilidad y la inserción laboral de las mujeres. ■ Formación técnico-productiva y superior de mujeres en carreras tradicionalmente masculinizadas y/o mejor remuneradas, con enfoque de género, que fomente el acceso, permanencia y titulación. ■ Formación técnica superior en áreas no tradicionales (construcción) implementando medidas afirmativas para incrementar la participación de las mujeres. ■ Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial y productividad con innovación tecnológica, así como para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres. ■ Financiamiento para mujeres que lideran emprendimientos y empresas, de manera sostenible y efectiva. ■ Seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales. 	MTPE MTPE MINEDU MVCS PRODUCE, MINCETUR, MINAGRI COMISIÓN LACTO- RIOS-MIMP
4.4	Implementar medidas para asegurar el ejercicio de los derechos sociales de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aseguramiento de la culminación de la educación secundaria de las mujeres en edad normativa a través del programa JUNTOS. 	MIDIS



Lineamientos	Servicios		Proveedor
OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres			
5.1	Incorporar el enfoque de género en las entidades públicas que brindan bienes y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios entregados a la ciudadanía por las entidades públicas, oportunas y fiables. 	MIMP/ DGTEG
5.2	Incorporar el enfoque de género en las organizaciones privadas.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en el desarrollo de programas de formación e investigación y/o responsabilidad social empresarial, así como en la vigilancia ciudadana y rendición de cuentas. 	MIMP/ DGTEG
5.3	Reducir brechas de desigualdad de género en las entidades públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en los sistemas administrativos de la gestión pública, de manera oportuna y fiable. 	MIMP/ DGTEG
5.4	Desarrollar las competencias para la aplicación del enfoque de género en los/las servidores/as públicos/as.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de capacidades y competencias en gestión pública con enfoque de género para servidores/as públicos/as. 	PCM- SERVIR
5.5	Prevenir el hostigamiento sexual laboral en las entidades públicas y privadas.	<ul style="list-style-type: none"> Producción y difusión de información a nivel nacional y con enfoque intercultural sobre la denuncia y sanción del hostigamiento sexual laboral. 	MTPE- SERVIR
OP6: Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población			
6.1	Desarrollar competencias específicas y fortalecimiento de capacidades para el logro de la igualdad de género en las y los estudiantes de educación básica.	<ul style="list-style-type: none"> Programas educativos para la igualdad de género en la educación básica, de manera fiable, adaptable y con enfoque intercultural. Programas de formación inicial y programas de formación en servicio a docentes con enfoque de igualdad de género. Asistencia técnica a especialistas de DRE/UGEL y miembros de Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios-IES y EES públicos, para capacitar en los procesos administrativos disciplinarios sobre violencia de género. 	MINEDU MINEDU MINEDU
6.2	Implementar estrategias de comunicación masiva orientadas a la igualdad de género y no discriminación en la población.	<ul style="list-style-type: none"> Información y comunicación para la igualdad de género, violencia contra la mujer y no discriminación. 	MIMP
6.3	Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.	<ul style="list-style-type: none"> Producción de información estadística sobre relaciones sociales, periódica y accesible (Encuesta Nacional de Relaciones Sociales). Producción de información estadística sobre uso del tiempo, periódica y accesible (Encuesta Nacional de Uso del Tiempo). Estudios e investigaciones periódicas y accesibles sobre igualdad y no discriminación, así como sobre violencia contra las mujeres. Sistema de estadística oficial con datos desagregados por sexo, área geográfica, autoidentificación étnica, discapacidad y edad, accesible y fiable. Información periódica sobre el gasto público e inversión en igualdad de género (taxonomía del gasto e inversión pública en igualdad de género). 	PCM-INEI- MIMP PCM-INEI MIMP PCM-INEI MIMP-MEF
6.4	Brindar acompañamiento y consejería en igualdad de género, las responsabilidades familiares compartidas y el respeto a los derechos humanos entre los y las integrantes de las familias.	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento y consejería a las familias para compartir las responsabilidades de cuidado, desarrollar relaciones igualitarias, inclusivas, respetuosas y libres de violencia entre sus integrantes, y transformar patrones y prácticas socioculturales de subordinación femenina. 	MIMP y GR/ GL

Nota: Cada servicio debe cumplir los siguientes estándares para su entrega: que sea oportuno, fiable, confidencial, culturalmente pertinente, que incluya el enfoque de género, accesible geográficamente, integral, de calidad y con eficacia.

SOCIOS DEL GRUPO PROPUESTA CIUDADANA



Asociación
ARARIWA



Centro de Estudios
y Promoción del
Desarrollo - DESCO



Centro Peruano de
Estudios Sociales -
CEPES



Centro de Estudios
para el Desarrollo
Regional - CEDER



Centro Ecuménico
de Promoción y
Acción Social Norte -
CEDEPAS NORTE



Instituto de Estudios
Peruanos - IEP



Centro de Estudios
para el Desarrollo y
la Participación - CEDEP



Centro de Investigación
Social y Educación
Popular - ALTERNATIVA



Centro de Estudios
Regionales Andinos
Bartolomé de las
Casas - CBC



Centro de Investigación
y Promoción del
Campesinado - CIPCA

GRUPO
Propuesta

CIUDADANA

www.propuestaciudadana.org.pe
Teléfonos: 920 860 005
contacto@propuestaciudadana.org.pe